



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N°542-R -UNICA-2017

Ica, 5 de Diciembre del 2017

VISTO:

El Oficio N°092-D-FIME-UNICA-2017 del 4 de Diciembre del 2017, donde el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, remite la Resolución Decanal N°030-D-FIME-UNICA-2017 para corregir los errores materiales en las Carreras Profesionales de los Bachilleres LA ROSA MAYO, Manuel Alexander, LEVANO PINTO, Cristian Enrique, APARCANA HUAMAN, Víctor Alejandro y TORRES APAZA, Jheison.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, mediante la Resolución Rectoral N°193-R-UNICA-2017 del 13 de Octubre del 2017, se le otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales a los Bachilleres LA ROSA MAYO, Manuel Alexander, LEVANO PINTO, Cristian Enrique, APARCANA HUAMAN, Víctor Alejandro y TORRES APAZA, Jheison de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica;

Que, con Resolución Decanal N°030-D-FIME-UNICA-2017 del 20 de Noviembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, rectifica el error involuntario cometido en la Resolución Decanal N°277-D-FIME-UNICA-2017; que otorga el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista a los Bachilleres La Rosa Mayo, Manuel Alexander y Lévano Pinto, Christian Enrique y asimismo otorga el Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los Bachilleres Aparcana Huamán, Víctor Alejandro y Torres Apaza, Jheison, debiendo ser lo correcto Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los Bachilleres La Rosa Mayo, Manuel Alexander y Lévano Pinto, Christian Enrique y asimismo otorga el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista a los Bachilleres Aparcana Huamán, Víctor Alejandro y Torres Apaza, Jheison;

Que, el inciso 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento; de oficio o instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en su contenido ni el sentido de la decisión";



En uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR los numerales 15, 16, 26 y 33 del Artículo 1° de la Resolución Rectoral N°193-R-UNICA-2017 del 13 de Octubre del 2017, de acuerdo al detalle siguiente:

DICE:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRE | CODIGO | MENCIÓN: | N° R. D. |
|----|-----------------------------------|----------|---------------------------------|-------------|
| 15 | LA ROSA MAYO, MANUEL ALEXANDER | 20112278 | Ingeniero Mecánico Electricista | RD.N°277-17 |
| 16 | LEVANO PINTO, CHRISTIAN ENRIQUE | 20112281 | Ingeniero Mecánico Electricista | RD.N°277-17 |
| 26 | APARCANA HUAMAN, VICTOR ALEJANDRO | 20112190 | Ingeniero Electrónico | RD.N°277-17 |
| 33 | TORRES APAZA, JHEISON | 20111112 | Ingeniero Electrónico | RD.N°277-17 |

DEBE DECIR:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRE | CODIGO | MENCIÓN: | N° R. D. |
|----|-----------------------------------|----------|---------------------------------|-------------|
| 15 | LA ROSA MAYO, MANUEL ALEXANDER | 20112278 | Ingeniero Electrónico | RD.N°030-17 |
| 16 | LEVANO PINTO, CHRISTIAN ENRIQUE | 20112281 | Ingeniero Electrónico | RD.N°030-17 |
| 26 | APARCANA HUAMAN, VICTOR ALEJANDRO | 20112190 | Ingeniero Mecánico Electricista | RD.N°030-17 |
| 33 | TORRES APAZA, JHEISON | 20111112 | Ingeniero Mecánico Electricista | RD.N°030-17 |

Artículo 2°.- RATIFICAR en sus demás extremos la Resolución Rectoral N°193-R-UNICA-2017 del 13 de Octubre del 2017.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



[Signature]
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL